MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-09-10 19:44:19 Folios:
Radicado: 252150857
Tramite a: LUCY ELENA URON RINCON
3.2. DVTD Dir de Gobierno Digital

Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **LUCY ELENA URÓN RINCÓN**
Directora de Gobierno Digital

DE: ***Flor Angela Castro Rodríguez***
Subdirectora Financiera con Delegación de Ordenadora del Gasto

ASUNTO: **Comunicación Designación de Supervisión Contrato 1730- 2025**

FECHA: **10-09-2025**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor(a) del siguiente contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.11 “Supervisión” de los estudios previos, que hacen parte integral del mismo, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo y que, adicionalmente, se han cumplido los requisitos establecidos para su ejecución:

CONTRATO No.	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1730-2025	Prestar servicios profesionales para diseñar, ejecutar y monitorear estrategias de comunicación organizacional interna y externa del Viceministerio de Transformación Digital, fortaleciendo el posicionamiento institucional y el relacionamiento con públicos internos, externos y territoriales.	**DENISSE YOUDERLY SUAREZ UREÑA**	**08/09/2025**	**31/12/2025**

En este sentido, el plazo de ejecución del contrato inicia a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, por lo que resulta necesario que, en su calidad de supervisor(a), verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

ejecución pactados en el contrato, así como cualquier otra condición previa establecida, a fin de garantizar el adecuado desarrollo del mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el GCC-TIC-MA-005 Manual de Supervisión e Interventoría., así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor (a) le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 Acta de Liquidación o GCC-TIC-FM-049 Acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda. Por tanto, y en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente al Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas Contractuales de la Subdirección de Gestión Contractual, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y tomar de manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, y remitida de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el GCC-TIC-MA-006 MANUAL DE CONTRATACIÓN. y en el Manual de Supervisión e Interventoría. GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor (a) podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019, en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)
Flor Angela Castro Rodríguez
Subdirectora Financiera con Delegación de Ordenadora del Gasto

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Proyectó: Angie Alexandra Rodriguez García / Abogada- Contratista
Revisó: Juliana Fernanda Ramírez Zambrano / Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Hans Ronald Niño/Abogado/ Secretaria general

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252150857

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250910-194709-ea3c48-17581161
Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-10 19:47:09
Finalización: 2025-09-11 18:27:36

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Financiera con Delegación de Ordenadora del Gasto

Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

Revisión: Abogado Secretaria general

Hans Ronald Nino Garcia
80052975
hrnino@mintic.gov.co
Abogado Secretaría General
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Subdirectora de Gestión Contractual

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
1000322301
jframirezz@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Abogada- Contratista

Angie alexandra rodriguez garcia
C.C. 1110478960
aarodriguez@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252150857

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250910-194709-ea3c48-17581161
Creación: 2025-09-10 19:47:09
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-09-11 18:27:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Angie alexandra rodriguez garcia aarodriguez@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2025-09-10 19:47:21 Lec.: 2025-09-10 19:47:43 Res.: 2025-09-10 19:47:46 IP Res.: 186.84.180.32
Revisión	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-09-10 19:47:46 Lec.: 2025-09-10 20:50:17 Res.: 2025-09-10 20:50:32 IP Res.: 172.225.173.153
Revisión	Hans Ronald Nino Garcia hrnino@mintic.gov.co Abogado Secretaría General Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-09-10 20:50:32 Lec.: 2025-09-11 18:12:20 Res.: 2025-09-11 18:12:28 IP Res.: 186.154.52.117
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2025-09-11 18:12:28 Lec.: 2025-09-11 18:27:31 Res.: 2025-09-11 18:27:36 IP Res.: 190.145.189.98